



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 14/2011.

ACTOR: MUNICIPIOS DE TIJUANA, ENSENADA Y
TECATE, TODOS DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a diecisiete de enero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con 1) copia certificada del auto de Presidencia de nueve de diciembre de dos mil once, dictado en el recurso de reclamación **86/2011-CA**; y 2) el escrito y anexo de Tania Yamili Velázquez Díaz, delegada de la parte actora; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **2752**. Conste.

México, Distrito Federal, a diecisiete de enero de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito y anexo de la delegada de la parte actora; y como lo solicita, glóse a los autos la copia certificada del proveído de nueve de diciembre de dos mil once, por el que se admitió a trámite el recurso de reclamación **86/2011-CA**, que interpuso en contra de la sentencia de nueve de noviembre de dicho año, en el cual se sobreseyó presente controversia constitucional; asimismo, una vez que se resuelva el citado recurso, dése nueva cuenta a efecto de proveer lo que en derecho proceda.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RAQYM